GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1051	88963	09/07/2012

REGIÓN DE TRAMITE : IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAR LTDA

RUT EMPRESA: 88975900-3 — Nº: S/N

REGIÓN: VIII REGIÓN — FONO: 98868919

COMUNA: TALCAHUANO — CIUDAD:

DOMICILIO: FUNDO HUALPEN — EMAIL@ ofinegocios@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER CATERPILLAR D-6-C

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 20 — Tara ▸ 20 — **PBT** ▸ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IX REGIÓN — Destino ▸ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ COLLIPULLI — Destino ▸ TALCAHUANO

LOCALIDADES: Origen ▸ COLLIPULLI — Destino ▸ HUALPEN

RUTA A RECORRER: 5-SUR; O-50-Q; 148; 154; AV ALESSANDRI; AV COSTANERA

TOTAL DE K.M: 230 — Fecha Aprox. Viaje: 09/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.8	3.4	3.4
ALTO (mts)	0.8	3.4	4.2
LARGO (mts)	12	7.0	19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ RE-6063 — SemiRemolque ▸ JD-8265 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 09/07/2012 — **FECHA HASTA ▸ 11/07/2012**

MOP Dirección de Vialidad - Provincia de Malleco - JEFE CONSERVACION

Waldo Becerra Frenchun
Constructor Civil
Jefe Conservación Vialidad Malleco

Firma jefe Depto. Pesajes

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012